

DECRETO Nº 177.-/

MAT: Declara desierta y realiza nuevo llamado a licitación.-

Laja, 04 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

1.- Acuerdo de concejo Nº01 de fecha 28.03.12.

2.- Ord N^a234 de fecha 28.03.2011, donde se postula proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local "FRIL";

- 3.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Social Población Nuevo Amanecer" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja de fecha 19.12.12.
- 4. Resolución Exenta Nº 4736 de fecha 24.12.12
- 5.- D. A 229 de fecha 10.01.13.
- 6.- Publicación de Licitación Pública Nº 3735-2-LP13.
- 7.- Acta de Visita a Terreno de fecha 30.01.13.
- 8.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación
- 9.- Ley Nº 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- DECLÁRESE desierta la Licitación pública ID 3735-2-LP13, correspondiente al Proyecto "Construcción Sede Social Población Nuevo Amanecer", código BIP 30113768-0, por no recepcionarse ofertas en el proceso de licitación correspondiente.
- 2.- PROCÉDASE a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico.
- 3.- APRUÉBESE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- **4.- ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$49.778, de acuerdo al siguiente detalle.

FUENTE FINANCIAMIENTO	ITEM	MONTO M\$
F.N.D.R	OBRAS CIVILES	48.616
F.N.D.R	EQUIPAMIENTO	1.162
TOTAL		49.778

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140506069.

INTO ALBORNOZ

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTIBUCIÓN

- SS.MM.
- SECPLAN
- DOM